FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL X
No. 004

Bogotá (Cundinamarca), Mayo 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JAVIER ANTONIO PARADA CONTRERAS Identificación 91.249.445 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 127B # 6-54 APARTAMENTO 601 Bogotá Teléfono de contacto 3124803930 E-mail de contacto: paradacontrerasjavier@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO Identificacion1015396050 Cargo: OFICIAL DE MEMORIA HISTORICA Resolución de Delegación: 00002584 17 ABRIL 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 124-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción 09 FEBRERO 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46-101064720 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 33823 Fecha expedición 13/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CEDE11 Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $28.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/05/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONALES EN CIENCIAS MILITARES EN LA CUARTA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar un capítulo literario de 50 páginas, sobre los hechos víctimizantes ocasionados por los grupos armados organizados (excepto Farc) en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario donde se evidencien las afectaciones ocasionadas al personal militar, identificando

	responsables y su estructura, dando a conocer los medios y métodos empleados; con la metodología establecida por la dirección de apoyo a la transición. 2. Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz. 3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilizacion de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de división y brigada según corresponda. 4. Formular, desarrollar e implementar una (01) estrategia donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico de instituciones públicas y privadas del regionales 5. Realizar dos (02) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición. 6. Proponer a la DATRA, un lugar dentro del área de su jurisdicción, el cual cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para que se desarrolle una sala de memoria, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto de la región, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos víctimizantes realizados en contra del personal militar. 7. Delimitar el universo provisional de víctimas en la división para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (uariv – jep). 8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 10. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 11. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 12. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva

	a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 14. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 15. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 16. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. • El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro-planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. • El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Obligación No 01: Realizar un capitulo literario de 50 paginas, sobre los hechos víctimizantes ocasionados por los grupos armados organizados (excepto Farc) en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario donde se evidencien las afectaciones ocasionadas al personal militar, identificando

<table>
<tr><td>CONTRACTUALES</td><td>responsables y su estructura, dando a conocer los medios y métodos empleados; con la metodología por la dirección de apoyo a la transición.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>N/A</td><td>Se elaboro el articulo literario de 50 páginas, sobre los hechos victamizantes ocasionados por los Grupos Armados Organizados, en el área de responsabilidad de la Cuarta División, donde se evidencia las afectaciones ocasionadas al personal militar.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td>Obligación No 02: Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de victimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>N/A</td><td>Se efectuó el acompañamiento en las jornadas programadas para la inscripción de militares víctimas del conflicto y sus familias. Para logra su reconocimiento y acreditación.</td></tr>
<tr><td>02</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>N/A</td><td>Se desarrollo reunión con la Gerencia de Víctimas de la Gobernación del Meta, Justicia Especial para la Paz, Policía Metropolitana de Villavicencio, con el fin de planear la jornada de atención a víctimas de la Fuerza Pública y sus familias, actividad que se desarrollara el día 06 de junio en las instalaciones de centro regional de víctimas del Meta.</td></tr>
<tr><td>03</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>N/A</td><td>Se envió Correo al Comando de División, comandos de Brigada, Comando Unidades Tácticas, la relación básica del personal Militar víctimas de Conflicto, con el fin de solicitar el apoyo y lograr delimitar el universo para la búsqueda y levantamiento de datos.</td></tr>
<tr><td>04</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>N/A</td><td>Se efectuó reunión virtual con oficina jurídica de la cuarta División y las Brigadas orgánicas de la Cuarta División, con el fin de tratar sobre la importancia de</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			efectuar el acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.

Obligación No 3: Realizar actividades de construcción de memoria y visibilizacion de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de División y Brigada, según corresponda.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	N/A	En coordinación con la Cuarta División, Gobernación del Meta y Universidad Cooperativa de Colombia, se desarrolló el segundo simposio de Memoria Histórica, en el auditorio de la Universidad Cooperativa de Colombia, con la participación de tres ponentes y dos testimonios de Militares Víctimas del Conflicto.
02	INFORME MENSUAL	N/A	Se desarrollo reunión con la Gerencia de Víctimas de la Gobernación del Meta, Justicia Especial para la Paz, Policía Metropolitana de Villavicencio, con el fin de planear la jornada de atención a víctimas de la Fuerza Pública y sus familias, actividad que se desarrollara el día 06 de junio en las instalaciones de centro regional de víctimas del Meta.
03	INFORME MENSUAL	N/A	Se efectuó reunión con el Batallón de Acción Integral No 4 y en coordinación con la Gerencia de Víctimas de la Gobernación del Meta, Justicia Especial para la Paz, Policía Metropolitana de Villavicencio, con el fin de planear la jornada de atención a víctimas de la Fuerza Pública y sus familias, actividad que se desarrollara el día 06 de junio en las instalaciones de centro

			regional de víctimas del Meta, donde se desarrollaran actividades de construcción de memoria, visibilizacion, de militares víctimas de conflicto y sus familias.
04	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se efectuó reunión virtual con oficina jurídica de la cuarta División y las Brigadas orgánicas de la Cuarta División, con el fin de tratar sobre la importancia de Realizar actividades de construcción de memoria y visibilizacion de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de División y Brigada, según corresponda

Obligación No 4: Formular, desarrollar e implementar dos (02) estrategia donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico de instituciones públicas y privadas del regionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se desarrollo reunión con la Gerencia de Víctimas de la Gobernación del Meta, Justicia Especial para la Paz, Policía Metropolitana de Villavicencio, con el fin de planear la jornada de atención a víctimas de la Fuerza Pública y sus familias, actividad que se desarrollara el día 06 de junio en las instalaciones de centro regional de víctimas del Meta, en mencionada actividad desarrollara una oferta académica de más de doce (12) instituciones académicas de capacitación superior y tecnológica, así mismo oferta laboral por parte de entes de carácter privado, buscando el beneficio de los militares víctimas de conflicto y sus familias.
02	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se efectuó reunión virtual con oficina jurídica de la cuarta División y las Brigadas orgánicas de la Cuarta

			División, con el fin de explicar la importancia de Formular, desarrollar e implementar dos (02) estrategia donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico de instituciones públicas y privadas del regionales.
03	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se efectuó reunión con el Batallón de Acción Integral No 4, con el fin de participar en la primera jornada de atención a víctimas de la Fuerza Pública y sus familias, actividad que se desarrollara el día 06 de junio en las instalaciones de centro regional de víctimas del Meta, para que instalen un stand informativo y de asesoría, capacitación del programa FE COLOMBIA, y los beneficios para las militares víctimas del conflicto y sus familias-

Obligación No 5: Realizar dos (02) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Ponencia tres, En coordinación con la Universidad Cooperativa de Colombia, se desarrolló el segundo simposio denominado Simposio de "Memoria Histórica frente a las violaciones de DDHH y DIH, mediante el uso de medios y métodos ilícitos de Guerra". Dirigido a la comunidad académica especialmente los estudiantes de Derecho y Maestría de DDHH, y el personal militar especialmente las oficinas jurídicas orgánicas de la Cuarta División.

Obligación No 6: Delimitar el universo provisional de víctimas en la División para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (uariv – jep).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	N/A	En cumplimiento al Objetivo de Delimitar el universo provisional de víctimas, Se logro la asesoría para la inscripción de militares víctimas del conflicto y sus familias. Para logra su reconocimiento y acreditación.
02	INFORME MENSUAL	N/A	Se efectuó reunión virtual con oficina jurídica de la cuarta División y las Brigadas orgánicas de la Cuarta División, con el fin de tratar sobre la importancia de Delimitar el universo provisional de víctimas en la División para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV-JEP).
03	INFORME MENSUAL	N/A	Se envió Correo al Comando de División, comandos de Brigada, Comando Unidades Tácticas, la relación básica del personal Militar víctimas de Conflicto, con el fin de solicitar el apoyo y lograr delimitar el universo para la búsqueda y levantamiento de datos.
04	INFORME MENSUAL	N/A	Se desarrollo reunión con la Gerencia de Víctimas de la Gobernación del Meta, Justicia Especial para la Paz, Policía Metropolitana de Villavicencio, con el fin de planear la jornada de atención a víctimas de la Fuerza Pública y sus familias, actividad que se desarrollara el día 06 de junio en las instalaciones de centro regional de víctimas del Meta.

Obligación No 7: Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario, donde se reflejen los

acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantés en contra del personal militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	NA	Se desarrollo reunión con la Gerencia de Víctimas de la Gobernación del Meta, con el fin de que se entregue un salón en las instalaciones de Centro Regional de Víctimas de la Gobernación, con el fin de adecuar una sala de la memoria, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantés en contra del personal militar.
02	INFORME MENSUAL	N/A	Se efectuó reunión virtual con oficina jurídica de la cuarta División y las Brigadas orgánicas de la Cuarta División, con el fin de tratar sobre la importancia de Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantés en contra del personal militar.
03	INFORME MENSUAL	N/A	Se recabo el correo electrónico a las oficinas jurídicas orgánicas de la DIV 04, con el fin de verificar el estado actual de los diferentes monumentos y placas conmemorativas.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>04</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>N/A</td><td>Se efectuó reunión con el Batallón de Acción Integral No 4, con el fin de efectuar el proyecto, con el apoyo de la Gerencia de Víctimas de la Gobernación del Meta, de una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantés en contra del personal militar.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $28.000.000,00
Valor autorizado a pagar: $7.000.000,00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>448.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>350.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>14.700</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Cuenta de cobro
Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIA</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL TOTAL X

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), Mayo 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO
OFICIAL DE MEMORIA HISTORICA
1015396050